



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba orden de mérito Oficina de Comunicaciones

VISTO:

La RD-2024-1621-E-UNC-DEC#FL que convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (5) cargos nodocente de categoría 7/366 para cumplir funciones en el Departamento Cultural, Secretaría de Posgrado, Oficina de Personal, Oficina de Comunicaciones y Departamento de Informática

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 18 del EX-2024-00617687-UNC-ME#FL obra el orden de mérito.

Que a orden 17 obra el puntaje obtenido por el postulante.

Que corresponde a este Decanato la aprobación del orden de mérito emitido en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ordenanza del H.C.S. N° 7/2012,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar el orden de mérito elaborado por el jurado de concurso llamado por la RD-2024-1621-E-UNC-DEC#FL y que como archivo embebido forma parte integrante de esta.

ARTÍCULO 2º Notifíquese al postulante y de forma.-

